



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
/

Exp.: SSCC MP 02/21  
Emisor: UAC/SII/PC  
Documento: resolució

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM:** SSCC MP 02/21  
**TIPO DE CONTRATO:** Encargo de gestión a medio propio  
**OBJETO:** Servicio de asistencia técnica para el de seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas, el apoyo de la Oficina de Gestión Energética y el apoyo a las centrales COVID El Molinar y Can Valero.  
**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears

**Resolución del Director General por la que se aprueba el encargo de gestión a TRAGSATEC, MP, del servicio de asistencia técnica para el de seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas, el apoyo de la Oficina de Gestión Energética y el apoyo a las centrales COVID El Molinar y Can Valero.**

### Hechos

1.- El 10 de diciembre de 2020 el Subdirector de Infraestructuras y Servicios Generales emite informe justificativo de la necesidad de encargar al medio propio TRGSATEC, MP un servicio de asistencia técnica para el seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas, apoyo a la oficina energética y apoyo a las centrales COVID de El Molinar y Can Valero" por un importe de 314.625,01 € (exento de IVA) y una duración de doce meses, prorrogable otros dos meses. El 9 de enero de 2021 se prevé el inicio de la prestación.

A continuación, se enumeran las necesidades que justifican la tramitación del expediente. Son las siguientes:



1.1.- El 8 de enero de 2021 finaliza la ejecución del encargo de gestión a TRAGSATEC MP del servicio de asistencia para seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas, fase II de la auditoría del Hospital de Can Misses, apoyo a la unidad de gestión energética y apoyo a las centrales COVID de El Molinar y Can Valero, SSCC MP 423/19 y su modificado SSCC MO 460/20, atendiendo a la necesidad de mantener sin solución de continuidad las diferentes prestaciones incluidas en el objeto del encargo de gestión vigente, a excepción del servicio de auditoría fase II del Hospital de Can Misses.

1.2.- Seguidamente, se especifican las necesidades de cada una de las prestaciones incluidas en el nuevo encargo de gestión propuesto:

- *Servicio de asistencia técnica para el seguimiento de obra, Oficina Técnica de Supervisión Técnica (OFTS) y revisión de ofertas.* Necesidad de mantener el refuerzo de personal técnico de la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Generales y, en especial de la OFTS, atendiendo al incremento del volumen de actividad derivado de las actuaciones en curso y de las previstas para el ejercicio 2021.
- *Oficina de Gestión Energética.* Necesidad de continuar con el objetivo finalista que motivo su creación, es decir, la reducción del consumo de energía del Servicio de Salud de las Illes Balears en base a criterios de eficiencia y sostenibilidad.
- *Apoyo técnico a las centrales COVID de El Molinar y Can Valero.* Necesidad de continuar contando con el personal técnico de apoyo a las centrales COVID que coordinan actuaciones imprevistas derivadas de la emergencia sanitaria creada por la pandemia SARS-CoV-2.

2.- En esa misma fecha, el Subdirector de Infraestructuras y Servicios Generales emite informe de adecuación de precios a mercado del presupuesto del encargo de gestión propuesto por importe de 314.625,01 € (exento de IVA). El importe del mismo se ha fijado conforme a las tarifas aprobadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de 1 de abril de 2020, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA, por el que se actualizan las tarifas 2019 aplicables a las actuaciones a realizar por TRAGSA y TRAGSATEC para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos. (BOE núm. 92, de 2 de abril de 2020).

El presupuesto desglosado para cada prestación (unidad de obra) es el siguiente:

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                        |               |               |                 |                  |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|-----------------|------------------|
| <b>Valoración de las unidades de obra</b>                                | <b>Servicio de asistencia técnica para el de seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas, apoyo de la Oficina de Gestión Energética y apoyo a las centrales COVID de El Molinar y Can Valero</b> |               |               |                 |                  |
| <b>Unidad 01</b>                                                         | <b>Apoyo y seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas.</b>                                                                                                                                      |               |               |                 |                  |
| <i>Descripción de tarifa</i>                                             | <i>Tarifa</i>                                                                                                                                                                                                          | <i>Precio</i> | <i>Unidad</i> | <i>Medición</i> | <i>Importe €</i> |
| Jefe de proyecto                                                         | O03025                                                                                                                                                                                                                 | 44,64 €       | Hora          | 164             | 7.320,96 €       |
| Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia (arquitecto) | O03001                                                                                                                                                                                                                 | 36,37 €       | Hora          | 150             | 5.455,50 €       |
| Titulado medio o grado más de 10 años de experiencia (aparejador)        | O03006                                                                                                                                                                                                                 | 29,95€        | Hora          | 150             | 4.492,50 €       |
| Vehículo ligero 71-100 CV (2 VEHÍCULOS)                                  | M06002                                                                                                                                                                                                                 | 25,25 €       | Jornada       | 20              | 505,00 €         |
| Dieta completa dentro territorio nacional                                | O03044                                                                                                                                                                                                                 | 135,00 €      | Jornada       | 12              | 1.620,00 €       |
| <b>Total</b>                                                             | <b>19.393,66 €</b>                                                                                                                                                                                                     |               |               |                 |                  |
| <b>Unidad 02</b>                                                         | <b>Apoyo Oficina de Gestión energética</b>                                                                                                                                                                             |               |               |                 |                  |
| <i>Descripción de tarifa</i>                                             | <i>Tarifa</i>                                                                                                                                                                                                          | <i>Precio</i> | <i>Unidad</i> | <i>Medición</i> | <i>Importe €</i> |
| Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia (industrial) | O03001                                                                                                                                                                                                                 | 36,37 €       | Hora          | 150             | 5.455,50 €       |
| <b>Total</b>                                                             | <b>5.455,50 €</b>                                                                                                                                                                                                      |               |               |                 |                  |
| <b>Unidad 03</b>                                                         | <b>Apoyo análisis de procesos, circuitos, cuadros de mando y mejoras de la central COVID de El Molinar y Can Valero</b>                                                                                                |               |               |                 |                  |
| <i>Descripción de tarifa</i>                                             | <i>Tarifa</i>                                                                                                                                                                                                          | <i>Precio</i> | <i>Unidad</i> | <i>Medición</i> | <i>Importe €</i> |
| Jefe de Proyecto                                                         | O03025                                                                                                                                                                                                                 | 44,64 €       | Hora          | 150             | 6.696,00 €       |
| <b>Total</b>                                                             | <b>6.696,00 €</b>                                                                                                                                                                                                      |               |               |                 |                  |

| <b>Presupuestos parciales</b>                                                                                                     |                 |               |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|---------------------|
| <b>Descripción</b>                                                                                                                | <b>Cantidad</b> | <b>Precio</b> | <b>Total</b>        |
| <i>Unidad 01 Apoyo y seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas.</i>                                       | 11              | 19.393,96 €   | 213.333,56 €        |
| <i>Unidad 02 Apoyo Oficina de Gestión Energética</i>                                                                              | 11              | 5.455,50 €    | 60.010,50 €         |
| <i>Unidad 03 Apoyo análisis de procesos, circuitos, cuadros de mando y mejoras de la central COVID de El Molinar y Can Valero</i> | 1               | 6.696,00 €    | 6.696,00 €          |
| Costes directos                                                                                                                   |                 |               | <b>280.040,06 €</b> |
| 5% Costes indirectos                                                                                                              |                 | 280.040,06 €  | 14.002,00 €         |
| 7% Gastos generales                                                                                                               |                 | 294.042,06 €  | 20.582,94 €         |
| <b>Total presupuesto ejecución material</b>                                                                                       |                 |               | <b>314.625,01€</b>  |
| <b>Total presupuesto ejecución por Administración</b>                                                                             |                 |               | <b>314.625,01 €</b> |

3.- El 7 de enero de 2021 el Director General resolvió ordenar el inicio de la tramitación del encargo de gestión a TRAGSATEC, MP del "servicio de asistencia técnica para el de seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas, el apoyo de la Oficina de Gestión Energética y el apoyo a las centrales COVID El Molinar y Can Valero."

4.- En esa misma fecha, el Director General emitió resolución por la que se autoriza el gasto plurianual del expediente del encargo de gestión por un importe total de 314.625,01 €, a cargo de la partida a cargo de la partida presupuestaria 60001/G/411B01/22718/00 para los ejercicios 2021 y 2022, de acuerdo con la siguiente distribución plurianual:

| <b>Año</b> | <b>Partida presupuestaria</b> | <b>Importe</b> |
|------------|-------------------------------|----------------|
| 2021       | 60001 G/411B01/22718/00       | 288.406,26 €   |
| 2022       | 60001 G/411B01/22718/00       | 26.218,75 €    |
| Total      |                               | 314.625,01 €   |

### **Fundamentos de derecho**

1. Artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, en relación con la disposición adicional vigésimo cuarta de la misma Ley, la cual regula el régimen jurídico de TRAGSA.
2. Real decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima y de sus filiales.

3. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
4. Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.
5. Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (BOE Núm. 49, de 26 de febrero).
6. Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2021.
8. Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público del Servicio de Salud de las Illes Balears.
9. Decreto 63/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

### **Resolución**

1.- Aprobar el encargo de gestión a TRAGSATEC, MP, con NIF A79365821, del servicio de asistencia técnica para el de seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas, el apoyo de la Oficina de Gestión Energética y el apoyo a las centrales COVID El Molinar y Can Valero., con las siguientes particularidades:

*1.1 Objeto del contrato:* El objeto del servicio es realizar los trabajos de asistencia técnica y apoyo a la *Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos (OFTS) del Servicio de Salud de las Illes Balears (seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas, apoyo a la Oficina de Gestión Energética y apoyo análisis de procesos, circuitos, cuadros de mando y mejoras de la central COVID de El Molinar y Can Valero*

*1.2.- Tramitación:* ordinaria.

1.3. - *Plazo de ejecución:* 12 meses, a contar desde el 9 de enero de 2021, y ampliable por razones de necesidad operativa por otros dos meses. Las partes suscribirán acta de inicio de los trabajos objeto del encargo.

1.4.- *Presupuesto:* El presupuesto 334.118,84€ (importe exento de IVA).

1.5.- *Tarifas:* Resultan de aplicación las tarifas aprobadas mediante Resolución de 1 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se aprueban las tarifas 2019 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos. (BOE núm.92, de 2 de abril de 2020). Son las siguientes:

| Descripción de la tarifa                                    | Tarifa | Precio   | Unidad  |
|-------------------------------------------------------------|--------|----------|---------|
| Jefe de Proyecto                                            | O03025 | 44,64 €  | Hora    |
| Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia | O03001 | 36,37 €  | Hora    |
| Titulado medio o grado de más de 10 años de experiencia     | O03006 | 29,95€   | Hora    |
| Vehículo ligero 71-100 CV                                   | M06002 | 25,25 €  | Jornada |
| Dieta completa territorio nacional                          | O03044 | 135,00 € | Jornada |

1.6.- *Partida presupuestaria y distribución de anualidades:*

| Año   | Partida presupuestaria  | Importe      |
|-------|-------------------------|--------------|
| 2021  | 60001 G/411B01/22718/00 | 288.406,26 € |
| 2022  | 60001 G/411B01/22718/00 | 26.218,75 €  |
| Total |                         | 314.625,01 € |

2.- Aprobar el presupuesto del encargo de gestión de referencia, de acuerdo con la siguiente valoración de unidades de obra y tarifas.

|                                           |                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Valoración de las unidades de obra</b> | <b>Servicio de asistencia técnica para el de seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas, apoyo de la Oficina de Gestión Energética y apoyo a las centrales COVID de El Molinar y Can Valero</b> |
| <b>Unidad 01</b>                          | <b>Apoyo y seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas.</b>                                                                                                                                      |

| Descripción de tarifa                                                    | Tarifa                                                                                                                  | Precio   | Unidad  | Medición | Importe €          |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|----------|--------------------|
| Jefe de proyecto                                                         | O03025                                                                                                                  | 44,64 €  | Hora    | 164      | 7.320,96 €         |
| Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia (arquitecto) | O03001                                                                                                                  | 36,37 €  | Hora    | 150      | 5.455,50 €         |
| Titulado medio o grado más de 10 años de experiencia (aparejador)        | O03006                                                                                                                  | 29,95€   | Hora    | 150      | 4.492,50 €         |
| Vehículo ligero 71-100 CV (2 VEHÍCULOS)                                  | M06002                                                                                                                  | 25,25 €  | Jornada | 20       | 505,00 €           |
| Dieta completa dentro territorio nacional                                | O03044                                                                                                                  | 135,00 € | Jornada | 12       | 1.620,00 €         |
| <b>Total</b>                                                             |                                                                                                                         |          |         |          | <b>19.393,66 €</b> |
| <b>Unidad 02</b>                                                         | <b>Apoyo Oficina de Gestión energética</b>                                                                              |          |         |          |                    |
| Descripción de tarifa                                                    | Tarifa                                                                                                                  | Precio   | Unidad  | Medición | Importe €          |
| Titulado superior o máster de más de 10 años de experiencia (industrial) | O03001                                                                                                                  | 36,37 €  | Hora    | 150      | 5.455,50 €         |
| <b>Total</b>                                                             |                                                                                                                         |          |         |          | <b>5.455,50 €</b>  |
| <b>Unidad 03</b>                                                         | <b>Apoyo análisis de procesos, circuitos, cuadros de mando y mejoras de la central COVID de El Molinar y Can Valero</b> |          |         |          |                    |
| Descripción de tarifa                                                    | Tarifa                                                                                                                  | Precio   | Unidad  | Medición | Importe €          |
| Jefe de Proyecto                                                         | O03025                                                                                                                  | 44,64 €  | Hora    | 150      | 6.696,00 €         |
| <b>Total</b>                                                             |                                                                                                                         |          |         |          | <b>6.696,00 €</b>  |

| <b>Presupuestos parciales</b>                                                                                              |          |              |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------------------|
| Descripción                                                                                                                | Cantidad | Precio       | Total               |
| Unidad 01 Apoyo y seguimiento de obra, oficina de supervisión y revisión de ofertas.                                       | 11       | 19.393,96 €  | 213.333,56 €        |
| Unidad 02 Apoyo Oficina de Gestión Energética                                                                              | 11       | 5.455,50 €   | 60.010,50 €         |
| Unidad 03 Apoyo análisis de procesos, circuitos, cuadros de mando y mejoras de la central COVID de El Molinar y Can Valero | 1        | 6.696,00 €   | 6.696,00 €          |
| Costes directos                                                                                                            |          |              | <b>280.040,06 €</b> |
| 5% Costes indirectos                                                                                                       |          | 280.040,06 € | 14.002,00 €         |
| 7% Gastos generales                                                                                                        |          | 294.042,06 € | 20.582,94 €         |
| <b>Total presupuesto ejecución material</b>                                                                                |          |              | <b>314.625,01€</b>  |
| <b>Total presupuesto ejecución por Administración</b>                                                                      |          |              | <b>314.625,01 €</b> |

4.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 334.625,01 € (importe exento de IVA) a favor de TRAGSATEC, MP, con NIF A79365821, de acuerdo con el presupuesto aprobado y distribución plurianual.

| Año   | Partida presupuestaria  | Importe      |
|-------|-------------------------|--------------|
| 2021  | 60001 G/411B01/22718/00 | 288.406,26 € |
| 2022  | 60001 G/411B01/22718/00 | 26.218,75 €  |
| Total |                         | 314.625,01 € |

5.- Notificar esta resolución a la entidad interesada.

6.- Publicar la formalización del encargo de gestión en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del Servicio de Salud de las Islas Baleares o en el registro del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Avenida General Perón, nº 38, 28020 Madrid; <http://tribunalcontratos.gob.es>) y al mismo se adjuntará la documentación que establece el artículo 55.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que es la siguiente:

- a) El documento que acredite la representación del compareciente, salvo si figurase unido a las actuaciones de otro recurso pendiente ante el mismo órgano, en cuyo caso podrá solicitarse que se expida certificación para su unión al procedimiento.
- b) El documento o documentos que acrediten la legitimación del actor cuando la ostente por habérsela transmitido otro por herencia o por cualquier otro título.
- c) La copia o traslado del acto expreso que se recurra, o indicación del expediente en que haya recaído o del boletín oficial o perfil de contratante en que se haya publicado.
- d) El documento o documentos en que funde su derecho.
- e) La dirección de correo electrónico habilitada a efectos de comunicaciones y notificaciones, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, a 8 de enero de 2021.

El Director General  
El Director de Gestión y Presupuestos



Manuel Palomino Chacón  
Por delegación (BOIB 161/17)

